

El Departamento Nacional del Trabajo y la conciliación del conflicto capital-trabajo

Mediaciones entre la Sociedad Tipográfica Bonaerense y los sectores patronales (1906-1907)

Resumen:

En la Argentina de principios del siglo XX, las condiciones laborales, de salubridad y la remuneración salarial de la masa obrera urbana eran gravosamente precarias. Frente a la formación de organizaciones sindicales y el uso de la huelga como método de protesta en pos de la conquista de derechos, el gobierno impulsó la creación del Departamento Nacional del Trabajo siendo esta institución la encargada de realizar un relevamiento de la situación laboral argentina, de sugerir proyectos de leyes laborales para dar un marco legal regulatorio y principalmente para actuar como árbitro de los conflictos entre los sectores obreros y patronales. La capacidad de actuación del Departamento Nacional del Trabajo se vio seriamente acotada por la falta de una ley orgánica que la regulara y legitimara, pero ello no privó que fuese reconocida en su carácter de mediadora. El presente trabajo se servirá de estudios de caso para analizar el accionar del Departamento Nacional del Trabajo frente a las luchas entre la Sociedad Tipográfica Bonaerense y la UIA entre 1906 y 1907 con el fin de observar cual fue la influencia de dicha institución estatal y qué reconocimiento lograba a la hora de la resolución de conflictos.

Palabras Clave: política laboral, Departamento Nacional del Trabajo, mediación, liberalismo reformista.

Abstract:

In Argentina at the beginning of the 20th century, the working conditions, sanitation, and the salary of the urban working mass were gravely precarious. Faced with the formation of trade union organizations and the use of the strike as a method of protest in pursuit of the conquest of rights, the government promoted the creation of the National Department of Labor, this institution being in charge of carrying out a survey of the Argentine labor situation, to suggest draft labor laws to provide a regulatory legal framework and mainly to act as arbitrator of conflicts between the labor and employer sectors. The capacity of the National Labor Department to act was seriously limited by the lack of an organic law that would regulate it and be legitimate, but this did not mean that it was recognized as a mediator. This work will use case studies to analyze the actions of the National Department of Labor in the face of the struggles between the Buenos Aires Typographic Society and the UIA between 1906 and 1907 in order to observe what was the influence of said state institution and what recognition achieved at the time of conflict resolution.

Keywords: labor policy, National Department of Labor, mediation, reformist liberalism.

Sebastián Alejo Fernández: Lic. Universidad del Salvador seba_f_07@hotmail.com Recibido: 26/05/21; Publicado 06/04/22

Introducción

En 1904 el presidente Julio Argentino Roca solicitó, por intermedio de su ministro del interior Joaquín V. González, al doctor Juan Bialet Massé la confección de un informe sobre el estado de situación de las clases obreras al interior del territorio argentino. El polifacético catalán produjo una cuantiosa producción recopilatoria y un agudo análisis sobre la situación del estado en materia laboral, diferenciando las distintas regiones productivas junto a la realidad de las industrias de cada espacio y de la situación de sus trabajadores. El producido de dicho informe fue muy crítico de las condiciones de salud, la enorme cantidad de accidentes laborales, el descanso de los trabajadores y los salarios como así también del estado de las industrias en general. La solicitud de dicho informe, junto a otras políticas y proyectos de índole reformista, respondió a una realidad de varios dirigentes liberales de fines del siglo XIX y principios del siglo XX que pertenecían tanto al Partido Autonomista Nacional como al Partido Socialista y al Partido Católico. Este proceso ha sido muy bien trabajado por Eduardo Zimmermann (1995), analizando los múltiples espacios en los que el reformismo intentó conciliar la realidad de un mundo nuevo con el pensamiento liberal. Particularmente, la dimensión social fue un tema que ha sido objeto de este proceso reformista, lo que marcaba el carácter de la genuina preocupación que tenían varios dirigentes liberales sobre la materia, aunque se insertaran en la arquitectura de gobiernos de marcado conservadurismo.

La situación social y laboral argentina hacia los inicios de 1900 demostraba un enorme nivel de precariedad y desigualdad. La masa obrera, integrada principalmente por los inmigrantes, se asentó en las grandes urbes y conformó el núcleo de los trabajadores asalariados que se insertaron a la pobrísima estructura laboral argentina. La organización de estos inmigrantes se realizó conforme su nacionalidad, surgiendo así diversos barrios y agrupaciones como los había nacionalidades. Las ideologías que estos extranjeros habían traído de Europa influyeron en dichas asociaciones. De esa manera, las corrientes socialistas y anarquistas se encontraban instaladas en el seno de un nuevo sector social en estado latente de ebullición frente a la situación laboral. Prontamente, el estallido se hizo presente con la conformación de organizaciones de trabajadores que utilizaron la huelga como método de protesta en búsqueda de mejores condiciones laborales y remuneraciones. El primer antecedente de este tipo de organización, fue la Sociedad Tipográfica Bonaerense que fuera fundada en 1847, liderada por Mariano Varela, como una organización de carácter mutualista y de apoyo para los trabajadores del gremio de los tipógrafos. Esta organización no fue de carácter específicamente gremial, sino que se trataba de una agrupación de socorros mutuos que buscaba el progreso del arte tipográfico.

El gobierno se enfrentó a un número no solo cada vez mayor, sino que en algunos casos de preocupante agudización de los conflictos sindicales siendo la violencia, tanto la represión policial como también la de los rompeshuelgas contratados por los sectores patronales, la respuesta predilecta a tales manifestaciones. Sin embargo, ello no daba solución al conflicto de base que rápidamente recrudesció y estalló en nuevas huelgas. Frente a esta situación es la que se encontró Roca hacia el final de su último mandato como presidente. El *zorro* tucumano, si bien fue un hombre marcadamente conservador, era

inteligente a la hora de buscar las alianzas necesarias para solucionar los conflictos que se le presentaban y de allí surgió la necesidad del informe encargado a Biale Massé como forma de evaluar la situación real en búsqueda de una solución definitiva. Sin embargo, quién dió un paso concreto fue su sucesor José Figueroa Alcorta, quien asumió tras la muerte del presidente Quintana, que durante su mandato constituyó el Departamento Nacional del Trabajo (DNT) en 1907 con la misión de “recoger, coordinar y publicar todos los datos relativos al trabajo de la República, especialmente en lo que concierne a las relaciones del trabajo y del capital y a las reformas legislativas y administrativas capaces de mejorar la situación material, social, intelectual y moral de los trabajadores” (BDNT, 1907, art. 2). El Departamento Nacional del Trabajo realizó una serie de nuevos estudios sobre la realidad laboral sobre los cuales propuso proyectos de conciliación laboral, siendo los mismos publicados en el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (BDNT).

El objeto del presente trabajo será entonces el de analizar los alcances que logró el DNT como árbitro del conflicto capital-trabajo. La limitación temporal propuesta corresponde al período previo a la constitución de la ley orgánica de dicha institución que fuera sancionada en 1912 bajo ciertas modificaciones e impulso socialista, ya se busca estudiar el alcance real del proyecto reformista liberal en el área laboral entendiendo las limitaciones implícitas desde su propia génesis. Sin embargo, el accionar del DNT no quedó en una mera labor de recopilación y publicación, sino que también sirvió como mediador en conflictos laborales. Para ello, se analizará la actuación de esta institución frente a los conflictos entre sectores obreros

y patronales de las artes gráficas entre 1906 y 1907. Estos estudios de caso, buscarán mostrar la evidencia del posible alcance de este proyecto liberal reformista para la resolución de conflictos entre capital y trabajo, a pesar de que este se encontraba virtualmente condenado.

Los conflictos que constituyeron las posiciones de capital y trabajo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX de nuestro país, han sido objeto de numerosos trabajos bibliográficos donde la producción más profusa radica en los trabajos destinados a abordar tanto el movimiento obrero en su conjunto como así también las diversas organizaciones y federaciones sindicales



surgidas dentro del espectro político del socialismo y el anarquismo. Dentro de esta multiplicidad de producciones bibliográficas son destacables las obras de Marotta, cuya participación e importancia dentro de movimiento sindical argentino del siglo XX da el carácter de clásico a la historia a sus escritos, Cordone, Godio, Iscaro y Robles, por mencionar solo a algunos de ellos. Sin embargo, las obras que refieren al estudio de la actuación de los sectores patronales y estatales dentro de la relación capital y trabajo, especialmente aquellas que abordan el análisis de este último sector y la conciliación en la cuestión dicotómica que definió la pugna

entre los intereses de los sectores sociales, es llamativamente escasa o bien muy acotada. Dicho esto, es importante mencionar la obra de Zimmerman, *Los liberales reformistas*, como una de las de mayor importancia para el estudio del proyecto por los cuales el movimiento liberal intentará encausar en problema dentro de las vías institucionales del Estado Nacional en pos de otorgar un marco arbitral y conciliatorio para zanjar la lucha sectorial. En las antípodas del pensamiento de este historiador liberal, se destaca la obra compilada por los historiadores Lobato y Suriano, siendo ellos destacados académicos especializados en la cuestión social y obrera, *La Sociedad del Trabajo: Las instituciones laborales en la Argentina*, en el que abordan la cuestión social desde las respuestas institucionales que buscaron dar solución a los reclamos de las organizaciones obreras. Finalmente, es destacable también la obra de Auza, “La política del Estado en la cuestión obrera al comenzar el siglo XX. El Departamento Nacional del Trabajo (1907-1912)”, dado el carácter específico que tiene en el abordaje de la primera institución que se gesta desde el Estado Nacional y que es precisamente el objeto de estudio de este trabajo, que es el DNT.

En cuanto a la metodología para el abordaje de la presente producción escrita, se utilizó una combinación de métodos. Durante la etapa heurística se usó la técnica cualitativa para el trabajo de las fuentes y la bibliografía. Para lograr un estudio de mayor alcance, se trabajó sobre las fuentes del informe Bialek Massé y distintos números del BDNT dentro del límite temporal asignado para lograr así a visión institucional del conflicto. Durante la etapa erudita se realizaron las preguntas pertinentes a las fuentes de acuerdo al problema planteado. En la etapa crítica se estudió el contenido de las fuentes junto con la bibliografía planteada a fin de identificar en cuales fueron los alcances reales de la mediación del DNT entre los obreros gráficos representados por la Sociedad Tipográfica

Bonaerense y los sectores patronales, como así también cuales fueron las limitaciones en su capacidad de arbitraje. En última instancia se procedió a la escritura de este trabajo.

Frente al nuevo gobierno, la situación del DNT profundizó su crisis de legitimidad llevando a la lenta desaparición del viejo proyecto liberal reformista que es retomado por los socialistas. Entonces, la hipótesis será que las causas de dicho suceso se deben dos grandes factores: En primera instancia, la falta del apoyo institucional que se evidenció en la carencia de su legitimación legal y posteriormente a la ausencia de apoyo del Ministerio del Interior, bajo la conducción de Indalecio Gómez durante el gobierno de Roque Sáenz Peña, que quitó las atribuciones conciliatorias otorgadas por el gobierno de Figueroa Alcorta devolviéndolas a la policía y a la práctica de la represión como solución de los conflictos. Segundamente, y tal vez como condición de la primera, la falta de reconocimiento de las grandes agrupaciones obreras, como la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), a esta institución bien sea por desconfianza o por ideología.

De esta manera se extinguió el último intento del reformismo liberal para la política laboral, marcado por la debilidad intrínseca del agonizante liberalismo argentino. Dicho esto, la importancia del proyecto es la influencia que existió desde el liberalismo para tratar de dar soluciones reales a la cuestión social que se encontraba en un fuerte movimiento y del cual ya no bastaban como respuestas el sometimiento de las clases obreras a la autoridad patronal o al ejercicio del monopolio de la fuerza física que ejerció el Estado.

El orden conservador y la cuestión social

Las bases sobre las que se asentó el poder político devenido de la generación del 80’,

se concibió historiográficamente dentro del llamado *orden conservador* del cual se advierten diversas particularidades. La articulación de un entramado político estuvo organizada alrededor del Partido Autonomista Nacional, el cual sirvió a Julio Argentino Roca (y al roquismo) para detentar el poder político efectivo nacional. A grandes rasgos, esta organización se cimentaba en la Liga de los Gobernadores, que nucleaba a las elites provinciales gobernantes, junto a importantes terratenientes rurales bonaerenses y caudillos electorales, quienes eran los encargados de construir la elección mediante el fraude electoral siendo esta la pieza indispensable en la legitimidad del poder político frente a la apatía ciudadana en el ejercicio de sus derechos cívicos (Zimmermann, 1995). El roquismo debió equilibrar las ambiciones de la Liga de Gobernadores, que lo había catapultado a la presidencia y el ejercicio del poder junto a las pretensiones de consolidar un férreo gobierno central que instituyera las normas básicas de un modelo liberal en los parámetros consagrados por la constitución nacional. La hábil capacidad de Roca en contrapesar su necesidad con las pretensiones de aquellos que lo habían ungido permitió el diseño de un gobierno estable que avanzó paulatinamente con su programa.

Al concluir su presidencia asumió Juárez Celman, delfín político del *zorro*, quien intentó quebrar el dominio que su concuñado había forjado en el PAN al establecer el sistema de Unicato. Tras la grave crisis económica y la Revolución del Parque en 1890, el presidente se vio condenado a dimitir en favor de su vicepresidente, Carlos Pellegrini, asegurando así el dominio de Roca dentro del partido. Sin embargo, rápidamente se manifestó una gradual separación entre los mandatarios, debiendo el tucumano aliarse al autonomismo porteño mitrista y a la Unión Cívica Radical, quién se abstuvo de participar del acto eleccionario, para ser electo por un segundo mandato entre 1898-1904. Concluido su término, nueva-

mente orquestó la elección de un candidato afín con la candidatura de Manuel Quintana-José Figueroa Alcorta quienes vencieron en las elecciones. Sin embargo, las cada vez más acuciantes debilidades de Roca para imponer su dominio frente a otras figuras de su partido como Pellegrini o el crecimiento de la UCR y el Partido Socialista, implicaron la lenta degradación de este orden conservador. Los alcances y motivaciones del dominio político del PAN como partido y de Roca como su figura más decidida, concibieron un modelo de carácter liberal conservador, donde lo antitético de estas dos posiciones fue conciliado entre un liberalismo de carácter económico junto a un estado centralizado y monolítico de talante conservador. Así el orden conservador condensó el *laissez faire* de la escuela manchesteriana y la centralidad gubernativa que permitiera edificar una estado-nación, cénit del pensamiento político alberdiano expresado en el texto constitucional.

Una de las grandes motivaciones de la debilidad y caída del poder del orden conservador, se situó en torno a la *cuestión social* y al manejo que el PAN dio a esta materia. Por cuestión social se entienden una multiplicidad de factores, siendo los principales la organización e integración de la enorme masa de inmigrantes a la realidad social en términos de poblamiento, hábitat y relaciones laborales. Sobre este punto, es necesario destacar la importancia del movimiento migratorio. Los migrantes constituyeron un exponencial aumento de la capa urbana asalariada y la incapacidad gubernamental de integrarla al espacio nacional llevó al surgimiento de la cuestión social como tal. Respecto a la inmigración, es necesario disponer de números que expliquen el enorme alcance de este proceso que en pocos años trastocó las bases de sociabilidad nacional.

La inmigración fue un fenómeno de una vasta duración, que podemos situar su cúspide entre 1850-1920 donde el proceso de ma-

yor aceleración se dió entre 1880-1914. En cuanto a los aspectos demográficos, se puede decir que se asistió a un proceso de elevado crecimiento, siendo el de Argentina el más alto de toda Latinoamérica. Ello fue acompañado por el desarrollo urbano expresado en fuertes contrastes regionales en detrimento del Interior. Inicialmente, la inmigración fue un fenómeno motivado por las ventajas que ofrecía el Río de la Plata, pero con escasa actividad gubernamental para incentivarla quedando su promoción a cargo de agentes o ganchos, cadenas familiares o paisanas y la Iglesia. Para el período 1852-1876 se condensó la vocación pro migratoria signada en la Constitución de 1853 lo que permitió un crecimiento sostenido de ingresos anuales, equivalente al 18,4% de la población total del censo de 1869. Se establecieron programas de colonización pública que afectaron al campo, pero hubo un elevado porcentaje de retorno, cercano al 50%. El carácter fue eminentemente urbano siendo el litoral costero el destino mayoritario y el origen de los migrantes fue predominantemente italiano, español y francés.

El período de inmigración de masas se dividió en dos grandes etapas: Entre 1880-1890 hubo una mayor cantidad de familias migrantes con inferior porcentaje de retorno siendo en su mayoría de colonos principalmente italianos. Con la crisis del 90', se entró en un retroceso donde se experimentó una importante tasa de retornos y reunificaciones familiares. Entre 1895-1914 se apreció una recuperación lenta pero progresiva con una distribución similar de migrantes al período anterior con un boom en la provincia de Santa Fe. En términos geográficos, se asistió a una meridionalización de la inmigración italiana, septentrionalización de la inmigración española, disminución de la francesa y aumento de otros grupos de diversidad religiosa. Decrecieron agricultores y aumentaron los jornaleros con una presencia ocupacional en casi todos los sectores, especialmente en el

rubro textil industrial tanto en empleadores como en obreros (Devoto, 2000).

Mencionada la importancia del fenómeno de inmigración de masas, es menester atender a la distribución de la misma para comprender el escenario donde la cuestión social se desarrolló. La enorme concentración de migrantes alrededor de los grandes centros urbanos, principalmente en la ciudad de Buenos Aires, acotaron el espacio de sus expresiones. Así la explosión demográfica no pudo ser asimilada dentro de la pobre infraestructura porteña causando una enorme necesidad en vivienda, salud y trabajo que no pudo ser satisfecha. De esa manera, se asistió a un proceso de gran pauperización de la clase obrera inmigrante con un marcado aumento de la criminalidad, prostitución, mendicidad y alcoholismo, lo que agregó una dimensión cultural al debate sobre la cuestión social. Como menciona Zimmermann, "*el surgimiento de esta cuestión social originaba un debate sobre la capacidad de las instituciones liberales clásicas para proveer soluciones a los nuevos problemas*" (1995, p. 13).

Como ya fuera explicado anteriormente, durante los últimos años del siglo XIX se experimentó una notable tendencia de migrantes jornaleros en detrimento de los agricultores. Estos hombres y mujeres provenientes de las grandes urbes europeas trajeron con ellos las ideologías que movían el mundo intelectual de la clase obrera europea. Muchas veces perseguidos por los gobiernos de sus patrias de origen debido a su filiación política, encontraron en nuestro país un espacio para desarrollarse y constituirse en organizaciones obreras y sindicales. En el siguiente capítulo se explicará el proceso de gestación de dichas asociaciones, catapultado por la crisis del 90', pero es destacable mencionar que las mismas fueron signadas dentro del espectro político del socialismo y anarquismo que dispusieron de todos los medios a su alcance en la lucha política por la conquista de sus derechos

laborales. La escisión entre anarquistas y socialistas se desprendió de los medios por los cuales efectuaron su contienda. Los primeros defendieron tenazmente la huelga revolucionaria en pos de la conquista de mejoras para la clase obrera, desconociendo y luchando contra la institucionalidad estatal, mientras que los segundos buscaron integrar sus demandas dentro de los márgenes legales tomando como interlocutores a los sectores patronales y al Estado Nacional.

Frente a esta nueva realidad de movimientos anarquistas y socialistas, el gobierno estructuró una serie de medidas represivas como la Ley de Residencia de 1902, derivada de un proyecto presentado por Miguel Cané en 1899, por un lado, junto a otras medidas de carácter integrativo como el servicio militar obligatorio, el inicio de un programa reformista político, educativo y laboral. Sobre este último punto, es interesante subrayar el informe requerido por el poder ejecutivo en 1904, a través de su ministro de interior Joaquín V. González, al doctor Bialek Massé sobre el estado de la clase obrera en el país. El trabajo, entregado ese mismo año, advirtió sobre la pésima situación de la clase obrera, los abusos de los patrones y la fragilidad de infraestructura y legislación. En su primer tomo, Bialek Massé atendió sobre la clase de los trabajadores donde identifica tres grandes grupos: El trabajador criollo, el indio y el inmigrante. Sobre estos últimos, se denuncia el estado de vulnerabilidad y constante amenaza respecto de sus puestos laborales, donde habla de la intención de sus patrones de promover la inmigración china, preferida por la docilidad de sus jornaleros. Junto a ello, promovieron la reducción salarial como medida disciplinante y garante de mayores puestos laborales. En su entender, Bialek Massé consideró que había que dar solución a tres grandes conflictos para promover la inmigración y su integración garantizando

así el desarrollo nacional. En primer lugar, propuso una mayor promoción estatal en el acceso a la tierra haciendo dueños de la misma a los migrantes con obligación de labrarla. Segundamente, la morigeración de los impuestos internos que eran injustos y una gran carga para la vida del trabajador asalariado. Finalmente, destacó la especulación financiera vinculada al acceso a la tierra, el desarrollo de ferrocarriles y la erección de latifundios como la matriz del egoísmo del capital en detrimento de un proyecto de colonización de tierras (Bialek Massé, 1904).

En un reciente artículo periodístico¹, el historiador Roy Hora menciona la manifestación de desocupados organizada por el Partido Socialista el 12 de agosto de 1901. La misma fue gestada por los socialistas que movilizaron un gran número de manifestantes a la casa de gobierno con el fin de entregarle al presidente Roca un petitorio. La concentración concluyó con la recepción del presidente de la comitiva, quien instó al líder socialista Julio Arraga a interpellar desde el balcón de la casa de gobierno a los manifestantes. Acto seguido, fue el general Roca quien tomó la palabra y se dirigió a los trabajadores y cerró el acto con un discurso. Este hecho condensa la mirada del orden conservador sobre la cuestión social; por un lado, la búsqueda pragmática de integrar las pretensiones socialistas a un programa de gobierno que protegiera el orden social manteniendo el dominio del roquismo mientras que por otro lado implementó un modelo represivo de la actividad huelguista y del anarquismo a través de la Ley de Residencia. Así se pretendió integrar al actor que buscaba ser integrado y destruir al mismo que pretendía destruirlo.

¹Disponible en <http://www.lavanguardia.com.ar/index.php/2020/10/17/17-de-octubre-la-promesa-la-apuesta-y-la-lealtad/>

Organización Obrera y la Sociedad Tipográfica Bonaerense

En su obra clásica, *los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*, Ricardo Falcón distingue dos grandes etapas de dicho proceso. Por un lado, el período de constitución y formación de la clase obrera, que ubica entre 1857 y 1878, y por otro lado el de la génesis del movimiento obrero como tal y los inicios de las luchas laborales (Falcón, 1984). Dicha periodización atiende de manera acertada a la definición del movimiento obrero, por lo cual el presente se servirá de ella para explicarlo.

En primer lugar, la elección de las fechas para este primer período refiere a la constitución de la Sociedad Tipográfica Bonaerense como primera entidad de carácter gremial del país, de la cual se hablará más adelante, y su conclusión, a la primera manifestación de esta en carácter sindical a través de una huelga. Sin embargo, en un sentido más amplio, se puede indicar una subdivisión interna de este período en carácter general entre la década del 40' al 70' por un lado y de la década del 70' al 80' por el otro. Esta ampliación del espacio temporal indicado previamente responde a la necesidad de explicar las transformaciones económicas, técnicas y demográficas que condujeron el traspaso de una economía pastoril hacia un modelo capitalista agrario dependiente inserto en el contexto de la economía mundo. A partir de 1840, se empezó a apreciar una transformación de las bases económicas nacionales, dando paso hacia la producción lanar en detrimento de la producción vacuna de cuero y tasajo. Paulatinamente, se inició la reconversión del tipo de productor agrario desde el gaucho seminómada a caballo hacia un sedentario obrero agrícola (1984, p. 14) siendo los extranjeros los pioneros en esta actividad. El período post rosista configuró un nuevo orden de carácter constitucional, aunque la inestabilidad política coexistió hasta la siguiente década cuando la victoria de Mitre

sobre la Confederación Argentina marcó el fin de las guerras civiles y el inicio de la organización nacional. Hasta la década de 1870, la economía de base lanar se transformó en un boom que congregó a una enorme masa de inmigrantes en torno al campo, como así también a la ciudad, en carácter de profesionales y artesanos, dedicados a las precarias iniciativas proto industriales que buscaron cubrir la limitada, pero creciente demanda interna.

Conforme a lo trabajado en el primer capítulo, el amplio proceso inmigratorio se gestó con anterioridad a la constitución nacional, aunque esta fue quien avaló y promovió dicha empresa como base productiva de un modelo económico. Sin embargo, el vasto crecimiento demográfico promovido por la inmigración, que solo experimentó un descenso en la década del 70' motivado por la crisis sanitaria porteña y económica nacional, no fue acompañado de un modelo de colonización de tierras lo que definió el enorme asentamiento de los inmigrantes en las ciudades portuarias del litoral en detrimento del interior del país. Sumado a ello, las enormes carencias de infraestructura en materia habitacional y de salud convergieron lentamente en hacinamiento y pauperización de la vida urbana. Frente a este escenario, surgieron asociaciones de carácter mutualista que integraron a los recién llegados diversas organizaciones en base a la nacionalidad y a la profesión. Sobre las primeras, principalmente se dedicaron a las cuestiones de socorros mutuos, educación y sociabilidad. Aquellos que abandonaron su madre patria en pos de un mejor prospecto en el país, rápidamente descubrieron que tras su arribo se encontraban en total desamparo si no tenían vínculos familiares o con sus connacionales. Así, las personas más destacadas y prósperas de la comunidad organizaban estas estructuras que permitieron congregar una red de protección para los suyos integrándolos a la sociedad a la vez que les permitió la búsqueda de impulsar sus demandas en

el plano político. Sobre las asociaciones de profesionales, estas se inscribieron dentro de la menesterosa estructura industrial del país haciendo de ellas núcleos de la defensa de los trabajadores desde el sostenimiento de ellos frente a accidentes laborales, despidos y la defensa de sus derechos frente a las arbitrariedades de sus patrones.

Estas organizaciones de talante mutualista estaban inspiradas principalmente por inmigrantes alemanes, país donde el partido socialdemócrata era fuente de inspiración para sus pares, exiliados por la presión del sistema bismarkiano aunque puede decirse que las primeras de ellas respondieron al mazzinismo italiano. Ciertamente, su influencia era de carácter socialista pero no así marxista o bakunista. Los primeros contactos de una organización de carácter gremial argentina con la AIT fueron a través de los tipógrafos, quienes remitieron la publicación de los Anales de la Sociedad Tipográfica Bonaerense a sus pares de Barcelona. Mediante el secretario del Consejo Federal de la región española, Francisco Mora, se puso en conocimiento al Consejo General de Londres de los vínculos establecidos con miras a utilizarlos como punta de lanza para la penetración de la Internacional en América del Sur (1984, p. 39). Sin embargo, el factor determinante para la conformación de la filial de la AIT en el país se debió a la influencia de los emigrados franceses tras los hechos de la Comuna de París en 1871 quienes conformaron su fundación al año siguiente. Si bien su duración fue breve, la importancia del movimiento internacionalista fue de gran importancia ya que introdujo un modelo programático donde confluyeron postulaciones marxistas, bakunistas y blanquistas frente a la realidad mutualista tendiente hacia un proyecto expresado en el socialismo utópico.

Las grandes diferencias internas no dejaron de manifestar la mayor preponderancia del programa marxista por sobre los otros,

con la importancia de la figura de Raymond Wilmart quien mantuvo correspondencia con el propio Marx sobre la situación en el país. Sin embargo, la realidad nacional poco se condijo con el optimismo internacionalista que concluyó rápidamente su experiencia. Principalmente se puede afirmar que el proyecto internacionalista fracasó debido a la manifiesta ausencia de un proletariado y de una burguesía industrial constituidos como clase. Las diferencias entre criollos y extranjeros dificultaron su consecución, lo que mantuvo en vigencia el modelo mutualista. La introducción de los programas marxistas y bakunistas fueron de vital importancia para el desarrollo de una conciencia de clase que explotará durante la última veintena del siglo XIX bajo el dominio de la influencia socialista marxista y anarquista que construyeron, con sus diferencias, el momento inicial del sindicalismo argentino.

El orden conservador que se inició en 1880 tras la victoria de Roca, se asentó sobre el modelo productivo que se había desarrollado en el país. Su vinculación con las elites terratenientes provinciales le aseguraron la estabilidad interna apoyado en la estructura del partido y la dirección del proyecto económico dentro del marco de un modelo agroexportador dependiente de la economía británica con primacía de la producción ganadera. Esto implicó un período de enorme prosperidad económica para el país, lo que motivó la fase más explosiva del fenómeno inmigratorio conocido como inmigración de masas. Ello conllevó a la mayor acentuación demográfica en torno a las grandes urbes del litoral que no fueron capaces de asimilar la nueva realidad social generando un crecimiento exponencial de la pobreza. No obstante, la demanda de mano de obra fue superior a la oferta y los salarios reales crecieron para el período 1880-1886, lo que mantuvo un cierto status quo dentro de una creciente presión huelguística por las condiciones de trabajo y remuneraciones.

Para Godio, la transformación definitiva de la masa proletaria en movimiento obrero ocurre en este contexto. A partir de 1887, se destruyen las expectativas de progreso económico de los migrantes lo que incita el surgimiento de dicho movimiento (1987, p.71). Sin embargo, este fenómeno solo se aprecia en el ámbito urbano ya que en el espacio rural no se experimentó una resistencia generalizada de los trabajadores. El núcleo constitutivo del movimiento obrero se ubicó en torno a los inmigrantes. En la realidad nacional, el modelo hacia un desarrollo capitalista monopólico no recorrió las diversas fases que se sucedieron en aquellos países que se encontraban más desarrollados por lo que Argentina careció de una burguesía industrial como de una clase obrera. Aquellos que emigraron a nuestras tierras, ya fuese por persecución política, racial o religiosa, provenían de un mundo donde las luchas reivindicativas del proletariado habían encontrado el amparo del socialismo dentro de un modelo internacionalista. Ellos trajeron consigo dichas ideas y fueron quienes las introdujeron a la amplia amalgama de trabajadores. Así surgieron las primeras sociedades de resistencia, que a diferencia de aquellas de carácter mutualista se enfocaron en la lucha por derechos laborales utilizando las huelgas como herramienta principal de representación sindical.

Este período muestra una explosión de manifestaciones tendientes a las luchas de los trabajadores en búsqueda de aumento de salarios, mejora en las condiciones de trabajo y regulación de las jornadas y horarios de trabajo. El Estado se excluyó inicialmente en las disputas del capital-trabajo, pero ante semejante escalada de conflictos, no pudo mantenerse al margen lo que implicó su intervención. La elite dominante ejerció el control de la cuestión social mediante mecanismos de coerción y compromiso, pero el carácter extranjero no naturalizado de los trabajadores permitió que se decantase por

un modelo represivo mediante la actuación policial para romper huelgas, la expulsión de aquellos alborotadores del orden por medio de la Ley de Residencia y la imposición de grandes trabas en el proceso de naturalización. Ello llevó indefectiblemente a la cristalización de una conciencia de clase entre trabajadores criollos y extranjeros. Ahora no luchaban entre ellos, sino que encontraron un enemigo común que era el sector patronal y el Estado.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, las formas de las expresiones proletarias variaron conforme a la filiación política de estos grupos. El anarquismo, cuyas figuras más destacadas fueron Malatesta, Mattei y Rabassa, promovió la lucha con el fin de destruir a la patronal y al Estado en vista a consolidar un modelo cooperativista según los planteos de Bakunin, Kropotkin y Proudhon. Por otro lado, los socialistas apelaron a la lucha de las reivindicaciones obreras dentro de los límites de la organización estatal según los planteos de la socialdemocracia alemana y conforme a la adopción de los preceptos de la Segunda Internacional. Ambos se sirvieron del uso de la prensa para extender el alcance de su prédica haciendo asequible su doctrina a todos los trabajadores. Estas corrientes aportaron una dimensión positiva y negativa al movimiento obrero. Los anarquistas fueron grandes impulsores de la acción huelguística pero el extrañamiento nacional, a través de su cosmopolitismo, atentó contra la unión de extranjeros y criollos en torno a una noción de patria a la que entendieron como burguesa. Por otro lado, los socialistas introdujeron la práctica política y la educación de los trabajadores, pero en marcado enquistamiento en la búsqueda de cambios por la vía parlamentaria subestimando la acción sindical (1987, p. 78).

Ello permitió un cambio de enfoque de la concepción del estado frente a la cuestión obrera, así aquellos que representaban la destrucción del orden establecido fueron

encausados por la vía coercitiva mientras que aquellos que buscaron un cambio desde el interior, fueron acogidos dentro de un modelo de compromiso en los límites que planteaba la praxis política.

En los albores de la crisis del 90³, el movimiento obrero ya había concluido su etapa de constitución y dio pasos firmes en la edificación de un frente intersindical. Sin embargo, primero era necesario una coordinación de conjunto entre las escindidas miradas de socialistas y anarquistas. Así, el 3 de diciembre de 1888 se reunieron en el club Vorwärts representantes del socialismo (Winger y Khun) con sus pares anarquistas (Malatesta y Rabassa). El objetivo a dirimir en dicha reunión, fue el derecho a huelga. Lo llamativo de esta reunión fue la participación de un delegado de la reciente fundada Unión Industrial Argentina que fue Enrique Lluch. Frente al éxito del movimiento huelguístico, los sectores patronales se plantearon un modelo organizativo propio con miras a la coordinación de esfuerzos para evitar las prácticas sindicales de sus obreros. La propuesta de Lluch, desestimada de plano por ambas representaciones obreras, fue de la constitución de comisiones mixtas de obreros y patronos por partes iguales como tribunal de arbitraje en las disputas laborales. Si bien rechazada, la propuesta de Lluch no fue desestimada y fue retomada con posterioridad como se analizará más adelante.

La afirmación conjunta de socialistas y anarquistas fue por disímiles motivos, pero manifestó la unidad del movimiento obrero frente a los avances de un frente patronal y les dio un enorme impulso a las pretensiones de formación de un polo común ante el contexto de una grave crisis económica. Sin embargo, el nuevo ascenso del internacionalismo socialista sentó las bases de la nueva división entre ambas expresiones de izquierda. Los socialistas sostuvieron que el proletariado no podía resignarse a la caída del capitalismo

por lo que debía exigir al Estado las mejoras de la clase obrera frente a los abusos de sus patronos mientras que los anarquistas manifestaron que tales aspiraciones reformistas solo constituían un engaño para los proletarios quienes no debían aspirar a una reforma sino a la destrucción del sistema (1987, p. 87). Así el movimiento obrero siguió su marcha creciente; el socialismo se congregó en un partido político forjado por el desarrollo de intelectuales autóctonos como Juan B. Justo, José Ingenieros y Leopoldo Lugones, que estableció los lineamientos principales de la cuestión obrera como plataforma del Partido Socialista. Mientras que el anarquismo continuó su prédica antisistema con la huelga revolucionaria como arma principal, organizó a los trabajadores dentro de un modelo federado de representación sindical. En los primeros años del siglo XX, surgió la Federación de Obreros de la República Argentina (FORA) como la expresión intersindical anarquista mientras que de ella se desprendió la Unión General de Trabajadores (UGT) que adoptó el lenguaje y las prácticas del Partido Socialista.

La vanguardia de estas manifestaciones de carácter gremial se debe a los tipógrafos bonaerenses. Se ha mencionado su carácter precursor en el mundo gremial argentino y su filiación mutualista en el seno de aquellas que lo fueron por nacionalidades y oficios. Lo más distintivo de los tipógrafos bonaerenses, lo representaron las características de su organización. En primer lugar, el carácter técnico de su oficio los ponía adelante en materia de conocimiento y difusión de las doctrinas europeas. Por otro lado, a diferencia de otras sociedades de socorros mutuos, la Sociedad Tipográfica Bonaerense fue una asociación de carácter cosmopolita, pero de amplia mayoría criolla a la vez que combinaba factores de sociabilización y defensa de sus afiliados. Hacia la década del 60⁴, la STB inició la publicación de sus Anales siendo redactada la editorial del primer número por Bartolomé

Victory y Suárez. Allí se expresó la mirada de un socialismo reformista no influido por las corrientes marxistas o anarquistas (1984, p.34). Primó la noción de *asociación* dentro del modelo del socialismo utópico como la base de un evolucionismo organicista. La STB fue quien inició los primeros contactos con sus pares catalanes y guió los caminos hacia el internacionalismo, pero aun así su marco ideológico se siguió expresando en torno al socialismo reformista, postura avalada por su presidente José María Méndez.

En 1877, se constituyó la Unión Tipográfica que respondió a la conformación de una entidad gremial para los tipógrafos liderada por el francés M. Gauthier y el español Ginés E. Álvarez siendo esta organización creada con fines específicos, los cuales fueron las reivindicaciones expresadas en la huelga del año siguiente, y que actuaba como una rama escindida del STB. Los protagonistas fueron los obreros de la industria gráfica que trabajaban en los diarios y que demandaban una reducción de la jornada laboral y un aumento de los sueldos. La huelga se prolongó durante un mes y finalmente, se acordó una jornada de diez horas en invierno y de doce en verano, lo que constituyó un cambio bastante favorable considerando las durísimas condiciones de trabajo existentes. El éxito de este movimiento lideró la organización de otras agrupaciones sindicales que se sirvieron de los mismos métodos para realizar sus reclamos salariales y laborales.

Tras el éxito de la huelga, la Unión Tipográfica se unió nuevamente al núcleo mutualista del STB. Conforme discurrieron las últimas décadas del siglo XIX, el STB se fue identificando cada vez más con el proyecto del Partido Socialista. En pleno auge de las organizaciones intersindicales, se dió la unión de las múltiples organizaciones gremiales relacionadas a las artes gráficas en la Federación Gráfica Bonaerense como corolario de la huelga general declarada por

los gremios de la imprenta en septiembre de 1906 y que concluyó con un convenio colectivo que regulaba la jornada y condiciones de trabajo, estableciendo los salarios mínimos y especificando las categorías para las distintas ramas de la industria.

El movimiento obrero sufrió un gran tránsito en un corto tiempo donde los trabajadores se convirtieron en los actores principales en la lucha por sus derechos. La rápida inserción en un modelo capitalista en rango de periferia, la enorme acumulación de capital y aún mayor desproporción en su distribución, impregnaron los programas de dos grandes corrientes ideológicas que pretendieron ser los representantes únicos de la gran masa proletaria argentina. El Estado se encontró frente a un escenario con una creciente presión social que amenazó la estabilidad sobre la que se había asentado. Así las respuestas represivas pronto condicionaron más violencia por lo que buscaron un compromiso donde primó la labor del proyecto del liberalismo reformista.

Reformismo liberal y el Departamento Nacional de Trabajo

Durante el final del segundo gobierno de Roca, el margen de fractura se ensanchaba tanto en términos partidarios como en los referentes a la cuestión social. Tras el informe Biolet Massé de 1904, los sectores más cercanos a una concepción reformista del liberalismo se unieron con sus pares moderados del socialismo y de la democracia cristiana. Así surgió el proyecto de la Ley Nacional del Trabajo durante ese mismo año. Los vastos esfuerzos fueron condensados en una extensa pieza legislativa acuñada por el ministro del Interior, Joaquín V. González, quien era partidario de la nueva concepción social del liberalismo decimonónico (1995, p.178).

El proyecto regulaba el tratamiento a los extranjeros, limitando la categoría de inmigrante a una nueva serie de condicio-

nes donde imperaban aquellas referentes al orden jurídico, a la vez que reglamentaba las cuestiones sobre accidentes laborales, limitación de la jornada de trabajo, descanso dominical y condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo. Con el fin de encausar las disputas entre obreros y patrones dentro de un sistema institucional estable, se dispuso la creación de organizaciones profesionales obreras e industriales en conjunto con una Junta Nacional del Trabajo quien debía establecer tribunales de conciliación y arbitraje en caso de controversia entre las partes. Sobre estos últimos, se estableció la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje basados Consejos de Conciliación y una Corte Central de Arbitraje. El Consejo, se conformaba por un representante obrero, otro patronal y un tercero definido por ellos mientras que la Corte tendría jurisdicción sobre los territorios federales y Capital y estaba integrado por tres miembros: Lo presidía el juez presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital y los vocales eran elegidos por el Poder Ejecutivo sobre ternas presentas por ambas partes en pugna (1995, p. 181). Sin embargo, el Estado se reservaba el derecho de disolver aquellas asociaciones que incurrieran en actos de rebelión o desobediencia a las leyes y de aplicar sanciones a quienes incurrieran en huelgas sin un proceso de arbitraje previo. Este proyecto pretendió dar por finalizada la cuestión social mediante la progresiva incorporación de esta en las instituciones administrativas y judiciales del país.

La ley jamás fue tratada en el recinto legislativo y quedó sumida al olvido. En gran medida esto se debió a los rechazos que recibió por parte de los anarquistas, quienes lo condenaron enérgicamente, como así también de los socialistas, que desarrollaron una oposición menos intransigente al ser parcialmente colaboradores del proyecto pero que finalmente repudiaron por las restricciones a las asociaciones obreras, y de la UIA, quienes

manifestaron que lo ambicioso del proyecto hubiese implicado la imposibilidad de su praxis y recomendaron una introducción gradual de dicha legislación elaborada por los poderes públicos, industriales y obreros. Ninguno de los actores en juego estaba conforme con el proyecto, pero este marcó el punto de inicio para el proyecto del reformismo liberal en la cuestión obrera.

En los subsiguientes años, conforme a lo planteado por la UIA, surgieron distintas piezas legislativas que tomaron de manera parcial el vasto proyecto de Joaquín V. González. Es importante destacar para este período, la influencia de Alfredo Palacios que fue cobrando mayor preeminencia dentro de la bancada socialista en el Congreso. Dentro de las mencionadas leyes, se pueden destacar la Ley N° 4661, de descanso dominical a nivel nacional, la Ley N° 5291, sobre la jornada de trabajo femenino e infantil y la Ley N° 9688, referente a la responsabilidad frente a los accidentes laborales. Las leyes N° 9104 y 9105 introdujeron modificaciones y ampliaciones sobre el descanso dominical, la Ley N° 9148 fomentó la creación de agencias de empleo, la Ley N° 9511 proveyó de protección legal contra el embargo de sueldos y pensiones, las leyes N° 9658 y 9661 establecieron sanciones para las violaciones sobre la legislación laboral y la Ley N° 9677 organizó un sistema de provisión de vivienda económica (1995, p. 193-197).

Sin embargo, todavía no se había legislado sobre el arbitraje y conciliación de conflictos laborales. El presidente Manuel Quintana asumió la presidencia a finales de 1904 y rápidamente dispuso al jefe de Policía de la Capital como árbitro de disputas laborales logrando un fuerte rechazo por partes de ambas centrales obreras. La solución para esta cuestión lejos estuvo de ser una política premeditada. Durante las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados para dar tratamiento a la Ley de Presupuesto del

año 1907, el diputado por Córdoba, Julio Argentino Roca (hijo), tomó la palabra solicitando la inclusión de una partida presupuestaria adicional al ministerio del Interior de \$ 50.000,00 anuales para la creación del DNT tomando como inspiración el modelo planteado por el proyecto de 1904 y el Bureau of Labor de Estados Unidos, fundado en 1884. La iniciativa tuvo amplia aceptación, incluyendo a los socialistas, con excepción de los diputados Demaría, quién consideraba incongruente la atribución de la Cámara de constituir al DNT, y Ortiz de Rosas, quien estimaba que la propuesta era positiva pero su presentación apresurada y carecía de análisis previo (1907, p. 5-20). Finalmente, la moción fue aprobada dictaminando la creación del DNT dejando a cargo de la presidencia al jurista José Nicolás Matienzo. Dado que la aprobación del proyecto solo implicó la asignación de una partida presupuestaria, se limitaron las funciones de dicho organismo a una labor de recopilación técnica y estadística que aportaba contribuciones con el fin de legislar sobre la materia. De esta manera, el DNT se abocó a la publicación de boletines a tales fines.

En el inicio de las sesiones legislativas ordinarias, el presidente Figueroa Alcorta manifestó en su discurso que la creación e institución del DNT se encontraba en funciones y que a la brevedad sería presentado un proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo que reglamentara sus alcances (1907, p. 21). Dicho proyecto fue redactado por Matienzo y presentado por el gobierno a finales de ese mismo mes, aunque finalmente no fuera tratado (1907, p. 26-30). No obstante, el DNT avanzó en su proyecto de constituirse como el árbitro de las disputas laborales.

En un informe presentado por Matienzo al ministro del Interior, Manuel Augusto Montes de Oca, se expresó que había mantenido comunicaciones tanto con la FORA, la UGT y la UIA para proponer la celebra-

ción de conferencias que permitieran establecer reglas de juego consensuadas por todas las partes en conflicto, con lo que se les requería su participación mediante el envío de delegados. Según lo expresado en su informe, la FORA no emitió respuesta alguna, aunque estaban en conocimiento que no había intenciones por parte de esa central obrera en mantener vínculos con las autoridades del gobierno. La UGT rechazó de plano la invitación declarando que su lema era la lucha de clases, rechazando la armonía entre capital-trabajo. Finalmente, la UIA se manifestó de manera positiva mediante una misiva enviada por su presidente, el Sr. Alfredo Demarchi, quien mantuvo un intercambio epistolar con el DNT sobre los alcances logrados con los representantes de las artes gráficas con quienes establecieron una comisión mixta de obreros y patronos en noviembre de 1906 (1907, p. 39-43).

El acuerdo, que fuera enviado adjunto al DNT, refería sobre una comisión mixta con fines de establecer una nueva escala salarial para los tipógrafos junto a reglamentaciones internas de los talleres. La propuesta, efectuada por el Sr. Eustaquio Pellicier, fue aceptada por unanimidad por ambas partes estableciéndose su duración por el término de dos años, su integración por partes iguales de obreros y patronos junto al establecimiento de una comisión permanente que velara por el funcionamiento y acatamiento de las disposiciones (1907, p. 44-45).

Esta propuesta era exactamente la misma que el delegado Lluch hizo en la reunión de 1888 y que fuera rechazada por socialistas y anarquistas. Para ejemplificar los logros a los que la comisión había llegado, Demarchi presentó los beneficios de su propuesta con el acuerdo alcanzado en el conflicto con los trabajadores de casa Kraft en marzo de 1907. El caso en cuestión refirió sobre la huelga de los trabajadores de ese establecimiento por el despido de un obrero linotipista quien había

tenido un altercado con el maquinista de los linotipos. Los trabajadores se declararon en huelga y solicitaron la readmisión del trabajador y la expulsión del maquinista y del capataz tipógrafo. Al no haber presentado el conflicto frente a la comisión mixta, la misma condenó el accionar de los huelguistas indicando el restablecimiento a sus tareas habituales de trabajo. Los trabajadores se mostraron en rebeldía y continuaron la medida, lo que motivó una nueva reunión de la comisión. Allí se definió que los trabajadores debían presentar sus reclamaciones al arbitraje de la comisión y que los representantes obreros de la misma debían notificar a sus pares de casa Kraft las disposiciones alcanzadas. Finalmente, los trabajadores se reintegraron a trabajar pocos días más tarde (1907, p. 45-48).

Ese mismo año, estando aún acéfala de una ley orgánica, el gobierno decretó que el DNT fuera el encargado del arbitraje en el conflicto entre el Ferrocarril Gran Oeste Argentino y sus maquinistas y fogoneros, quienes habían iniciado una huelga paralizando las comunicaciones. La gravedad de esta situación motivó la búsqueda de una respuesta institucional del Estado quien aún no había reglamentado dicha institución. Finalmente, la cuestión se zanjó mediante el laudo arbitral entre el representante de la empresa y el de los trabajadores, por presión del ministerio del Interior, acordando una nueva escala salarial y no tomar represalias contra los huelguistas si estos retomaban sus tareas en un plazo de 24 horas. El DNT se encargó de la presentación de un informe sobre el estado de situación del servicio de comunicaciones junto a un proyecto que reglamentaba su calidad de árbitro frente a los conflictos de este sector de vital importancia.

El éxito del modelo de comisión mixta y el aval del DNT implicó la solicitud por parte de la UIA de un árbitro designado por esa institución para la resolución de un con-

flicto en la Compañía General de Fósforos por el despido del obrero Luis González. La solicitud fue aceptada por el DNT, quien designó un quinto miembro para el tribunal de arbitraje. El caso del obrero González, quien trabajaba en los talleres gráficos de la CGF y tenía una antigüedad de 18 años en su puesto, versaba sobre su despido por haberse retirado del equipo con el que trabajaba para buscar uno más moderno que acortase el tiempo de trabajo. El árbitro remitido por el DNT falló a favor del obrero al no constatarse los dichos vertidos por la empresa quien no acató el convenio de arbitraje celebrado entre la UIA y los trabajadores de las artes gráficas (1907, p. 194-195). El prestigio del modelo arbitral de la UIA en la mediación con la STB motivó la publicación de un estudio de caso en el boletín, que celebraba los logros obtenidos y la presentación del reglamento entre obreros y patrones (1907, p. 373-378).

En 1909 el DNT sufrió una reorganización y en diciembre de ese mismo año Matienzo presentó su renuncia alegando cuestiones de salud. En su carta de dimisión, el prestigioso jurista enumeró los logros del DNT y reclamó por la necesidad de una ley orgánica para el organismo. Lo sucedió en el cargo Marco Avellaneda (hijo), quien planteó la necesidad de transformar a las organizaciones gremiales en sociedades anónimas de trabajo bajo las mismas bases que regían las sociedades anónimas de capital. Este proyecto, que fuera presentado anteriormente por Carlos Pellegrini, se inspiró en una idea de coparticipación en vez de la relación de sumisión y dependencia patrón-obrero como solución a la cuestión obrera, donde se establecía un contrato entre ambas sociedades que definían los aportes, alcances y beneficios del capital y trabajo.

Tras el ascenso a la presidencia de Roque Sáenz Peña en 1910, los proyectos de Avellaneda quedaron signados al olvido. El

ministro del Interior, Indalecio Gómez, tenía fuertes vínculos con el catolicismo social argentino y dispuso una serie de reformas para el DNT. Apelando a un manejo más directo, intervino personalmente en las cuestiones laborales y designó nuevamente al jefe de Policía como mediador de los conflictos laborales. Avellaneda renunció en enero de 1911 y fue reemplazado por Julio Lezana, quien era más afín al ministro y a los círculos católicos. Finalmente, el proyecto del reformismo liberal para la cuestión obrera fue destruido. Testigo de ello fue el presupuesto anual para ese departamento y la Ley N° 8999, que reglamentaba la organización del DNT, presentados en 1912. Allí se limitaron las funciones y objetivos que el proyecto reformista liberal pretendió alcanzar, hiriéndolo de muerte.

Conclusiones

La acción del reformismo liberal se cimentó en grandes aspiraciones y concluyó con su definitivo fracaso. En el epílogo de su obra, Zimmermann sostiene que esta expresión como nuevo lenguaje político se desarrolló en tres grandes vertientes: La primera de ellas pretendió una regeneración político-institucional con miras a la construcción del principio de ciudadanía dirigida desde el Estado. En segundo lugar, un espacio de cientificismo academicista en el que imperaba el desarrollo de nuevas ciencias como la sociología que impulsaron la erosión de las bases del liberalismo clásico y la mayor intervención estatal en el campo de lo social en detrimento del *laissez faire*. Finalmente, advierte el surgimiento de nuevos campos profesionales donde la actuación de los organismos que lo nucleaban reforzaba el carácter social de sus alcances. Estas afirmaciones se verifican en aquello que atiende al enfoque estatal, durante el gobierno de Alcorta, del estado crítico en el que se encontraba el escenario laboral argentino. El DNT fue el ensayo de una respuesta

impulsada por jóvenes profesionales quienes anhelaron transfigurar la realidad imperante escapando del paradigma del liberalismo clásico que reglaba el espíritu de la generación del 80' y el gobierno conservador del PAN.

Este ambicioso arco de transformaciones no fue acompañado por un debate ideológico que lo sustentase. Las pretensiones de cambio fueron impulsadas desde el seno de un sistema que evidenciaba sus signos de decadencia y que durante sus años dorados se sirvió de la exclusión de los trabajadores como praxis política. Ciertamente, la figura de Roca hablando a la clase trabajadora, movilizadora por acción socialista, desde el balcón de la casa de gobierno no adhirió con los más férreo de su pensamiento político sino más bien con lo pragmático de su figura, sin embargo, el zorro tucumano ya había vislumbrado la erosión que la cuestión social, hecho novedoso para la realidad del país, había causado en el orden público y en dominio nacional del PAN. Por ello, la búsqueda y ensayo de respuestas para tal motivo suscitaban diferentes y muchas veces incongruentes enfoques siendo la premisa principal el sostenimiento del orden civil, institucional y del modelo político-económico. El surgimiento del reformismo se expresó en las segundas y terceras capas de autonomismo, con jóvenes profesionales, como así también en ciertos pensadores socialistas como así también del círculo católico y otros menos de la Unión Cívica Radical. Muchos de ellos consideraron conciliable la cuestión social con el modelo político-económico vigente mediante un sistema de transición que diera visibilidad a sus reclamos mientras que paulatinamente los integraba a las nuevas instituciones estatales.

El problema fue que lo disímil de los distintos enfoques dentro del reformismo nunca pudo hacer pie dentro de las distintos frentes gremiales. En el plano de política laboral, tanto la FORA anarquista como

la UGT del socialismo más radical jamás apoyaron los proyectos reformistas ya que su aceptación suponía la limitación parcial o total de sus manifestaciones de lucha. Por otro lado, en su amplio abanico, el reformismo nunca planteó un orden programático para sus anhelos y lo ecléctico de sus actores mostró las disensiones internas. Así rápidamente el reformismo del liberalismo de impronta social del gobierno de Figueroa Alcorta en materia laborista, sostenido por Montes de Oca y Matienzo, pronto cayó ante el avance del gobierno de Sáenz Peña, decidido a realizar una reforma político-electoral, en manos del católico Indalecio Gómez que pronto dio por tierra con los logros arribados por sus antecesores en el plano del mundo laboral y la conciliación del capital-trabajo.

El inmigrante compuso el decisivo factor cualitativo y cuantitativo en la génesis y desarrollo del movimiento obrero. No obstante, el sistemático desarrollo del movimiento obrero y del surgimiento del modelo sindical, es importante destacar el caso estudiado en el presente trabajo. La STB fue la primera organización de su tipo, la primera en sostener contactos con el movimiento internacionalista y la primera en desarrollar una huelga como forma de lucha. Amén de todo lo mencionado, para principios del siglo XX, la STB fue el ejemplo más acabado del modelo de conciliación obrero-patronal pretendido por el reformismo liberal y fue presentado por el DNT de Matienzo como tal.

¿Cómo se explica la transición de ser el modelo de organización gremial y de ser la primera expresión de lucha reivindicativa mediante huelga a la construcción de consensos en comisiones mixtas? La expresión más plausible responde a la filiación ideológica de la STB, más cercana al socialismo utópico o a la socialdemocracia germana de Kautsky que al modelo marxista. Así se tradujo que la solución a los conflictos de clase no era mediante la lucha sino entre el cooperativis-

mo entre ellas. Los conflictos de casa Kraft y de la CGF ejemplifican lo expuesto, una solución pacífica al justo reclamo obrero en los cánones del orden social vigente. El DNT se propuso nacionalizar ese modelo, sin embargo, entre las dificultades del volátil escenario político, la difícil realidad social y la falta de interés por parte de uno de los dos actores en disputa llevó a su inevitable caída.

Bibliografía

- Auza, Néstor (1988). *La política del Estado en la cuestión obrera al comenzar el siglo XX. El Departamento Nacional del Trabajo (1907-1912)*. Buenos Aires: III Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires: El trabajo en Buenos Aires, pp.
- Badoza, María Silvia, (2017). *El mutualismo obrero en argentina. La Sociedad Tipográfica Bonaerense 1907-1918*. Buenos Aires: Travesía, Vol. 19, N° 2, Julio-diciembre 2017, pp. 35-67.
- Devoto, Fernando J. (2000). *La inmigración*, en Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo 4. La configuración de la república independiente (1810-1914), Buenos Aires: Planeta.
- Di Stefano, Roberto; Sabato, Hilda; Romero, Luis Alberto y Moreno, José Luis (1992). *De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia de la Iniciativa Asociativa en Argentina, 1776-1990*. Buenos Aires: Edilab Editora.
- Falcón, Ricardo (1984). *Los orígenes del movimiento obrero 1857-1898*. Buenos Aires: CEAL.
- Godio, Julio (1987). *El movimiento obrero argentino (1870-1910): socialismo, anarquismo y sindicalismo*, Buenos Aires: Legasa.
- Lobato Mirta Zaida y Suriano, Juan (2014). *La sociedad del trabajo Las instituciones laborales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX*.

Buenos Aires, Edhasa.— Marotta, Sebastián (1960). *El movimiento sindical argentino; su génesis y desarrollo*. Buenos Aires: Ed. Lacio.

— Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

Fuentes

— Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 1-5.

— Informe Biale Massé: “Informe sobre el Estado de las Clases Obreras en el Interior de la República”.